

CONSTANCIA

Por este medio hago constar, que a la fecha, la Remuneración Salarial de los Miembros de la Comisión Interventora, no afecta el renglón presupuestario de sueldos básicos del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Y para fines de validación en el Portal de Transparencia, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., al día 03 de noviembre del año 2015.



Licenciada. Mirta Ayala
Jefe del Depto. Recursos Humanos
0801-1971-08045